

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

SEREMI XII

REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

**SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Octubre, 2013.

INDICE

1)	Introducción	03
2)	Marco Legal	04
3)	Objetivos General y Específicos	05
4)	Información General de la Institución	07
5)	Alcances y Responsabilidades	08
6)	Emergencias a Cubrir	09 –10
7)	Organización para la Emergencia	11
8)	Unidades de Apoyo en la Emergencia	12
9)	Procedimiento de Evacuación	13 – 17
10)	Organigramas SEREMI XII Región de Magallanes	16
11)	Vías de Evacuación y Zona de Seguridad	19
12)	Equipos de Extinción	20
13)	Información General para los Ocupantes de la SEREMI	22
14)	Procedimiento de Actuación ante una Emergencia	23 - 25
15)	Atención en Presencia de una Lesión	26
16)	Evaluación del PEE	29
17)	Bibliografía	30

INTRODUCCIÓN

En un edificio existen elementos que se combinan para producir una emergencia.

Toda vez que se produce una emergencia el daño es variable, aspecto que resulta indispensable tener presente al momento de evaluar los daños efectivos o posibles con el fin de dimensionar adecuadamente el problema u origen y lograr los objetivos planteados en el cada Plan de Emergencia y Evacuación.

Una situación de emergencia, debe atenderse con los medios humanos y materiales disponibles, organizados para la prevención del riesgo de incendio, sismos u otras emergencias, así como para garantizar la evacuación, ya sea de los funcionarios o público en general que se encuentren en el edificio. Esta atención se logra mediante la aplicación de un **Plan de Emergencia y Evacuación**, basado en criterios específicos, que permitan disminuir al mínimo el daño y lesiones que pueden sufrir las personas al momento de producirse una emergencia.

En general, se puede decir, que la rapidez y la acción de respuesta a una emergencia, es directamente proporcional a la preparación que se tenga para enfrentarla.

MARCO LEGAL

La Ley N° 19.537 de Copropiedades Inmobiliarias, art. 36, señala que todos los edificios de más de cuatro pisos, condominios, empresas, centros comerciales y todos aquellos lugares en los cuales vivan, trabajen o concurra gran cantidad de personas, deberán contar con un **Plan de Emergencia y Evacuación** ante siniestros como: Incendios, Sismos, Explosiones, Inundaciones, etc. en el cual se deben considerar las medidas a tomar antes, durante y después de la emergencia.

A su vez la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Ministerio de la Vivienda, Mayo 1992, que en su Artículo 4.2.29 que indica la necesidad de contar con señalización de seguridad en todos los edificios; y el D.S. 594, del Ministerio de Salud de fecha 21 de septiembre de 1999, que aprueba el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

OBJETIVOS

Con el objeto de asegurar la integridad física de las personas y salvaguardar los bienes materiales de la SEREMI XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, se han propuesto los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Contar con un instrumento que nos permita orientar a los funcionarios y público en general frente a una situación de riesgo, implementando en la Subsecretaría de Agricultura y sus dependencias, medidas y procedimientos con el fin de reducir al mínimo riesgos potenciales y lesiones, preservar la vida de las personas y evitar pérdidas económicas que pudiera ocasionar una situación de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Identificar los diferentes tipos de emergencia a los que están expuestas las personas e instalaciones.
- 2.- Definir una estructura organizacional frente a emergencias, que permita identificar claramente a los responsables de la evacuación y sus roles.
- 3.- Describir el sistema de evacuación, rutas de escape y respuesta a desplegar frente a una emergencia.
- 4.- Representar en mapa de ubicación vías de evacuación, la existencia de extintores, red húmeda y localización de tableros eléctricos.
- 5.- Describir el Procedimiento de Actuación frente a una emergencia.
- 6.- Describir la Evaluación del PEE.

Definiciones

Emergencia: Es la combinación imprevista de circunstancias que podrán dar por resultado peligro para la vida humana o daño a la propiedad.

Evacuación: Es la acción de desalojar un local o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, etc.).

Vía de Evacuación: Camino expedito, continuo y seguro, que desde cualquier punto habitable de una edificación, conduzca a un lugar seguro.

Punto de Reunión: Lugar de encuentro, tránsito o zona de transferencia de las personas, donde se decide la vía de evacuación más expedita para acceder a la zona de seguridad establecida.

Escape: Medio alternativo de salida, razonablemente seguro, complementario de las vías de evacuación.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal en un edificio construido en forma que ofrezca un grado alto de seguridad frente al incendio.

Zona vertical de seguridad: Espacio vertical de un edificio, que desde el nivel superior hasta el de la calle, permite a los usuarios protegerse contra los efectos del fuego, el humo, gases y evacuar masiva y rápidamente el inmueble. (Caja Escalera)

Escala: Estructura compuesta por largueros unidos transversalmente por peldaños o barrotos horizontales y a igual distancia. Puede tener sustentación propia (escaleras de tijeras) o no (escaleras de mano).

Escalera: Parte de una vía de circulación de un edificio, compuesta de una serie de peldaños o escalones horizontales colocados a intervalos verticales iguales.

Flujo de ocupantes: cantidad de personas que pasan a través del ancho útil de la vía evacuación, en la unidad de tiempo. Se expresa en personas / minutos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Vía habitual: Vía de evacuación que se usa normalmente como vía de ingreso y de salida en los edificios.

Incendio: Fuego de grandes proporciones que provoca daños a las personas y a las instalaciones.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA SEREMI

Nombre de la institución : SEREMI XII REGIÓN DE MAGALLANES

Dirección : AVENIDA BULNES N° 0309 PISO 5

Ciudad : PUNTA ARENAS

Rut : 61.301.000 - 9

Teléfonos : (61) 238576 - 238577

Cant. Trabajadores : 08

Cotización : 0,95

Mutual Afiliada : Asociación Chilena de Seguridad

LIMITES

Límite Norte	: Calle Club Hípico. Colinda con dependencias de CONAF
Límite Sur	: Pasaje Vicente Reyes
Límite Este	: Pasaje Valdivieso
Límite Oeste	: Avenida Bulnes

ALCANCES Y RESPONSABILIDADES

La aplicación del presente Plan de Emergencia y Evacuación considera a todos los niveles organizacionales de la institución. En este sentido, contempla la organización del recurso humano y material disponible en la SEREMI XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, para poder enfrentar situaciones de emergencia y minimizar las consecuencias que puedan afectar a las personas, comprometer las instalaciones y su funcionamiento normal.

El modelo de este plan está enfocado a emergencias de incendios, no obstante, ha sido adecuado, a otras emergencias tales como: explosiones, escapes de gas, sismos y condiciones climáticas adversas.

EMERGENCIAS A CUBRIR

TIPOS DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencia se ha diseñado para cubrir diferentes tipos de emergencia, que son clasificadas de acuerdo al evento que lo ocasiona, estos pueden ser atribuibles a la naturaleza, al hombre o a defectos técnicos:

a. Eventos imputables al hombre:

Artefactos Explosivos

Conflictos Sociales

Asaltos

b. Eventos naturales:

Terremotos (movimientos sísmicos)

Temporales de Lluvia, Vientos y/o Maremotos o tsunamis.

c. Eventos técnicos:

Incendios

Escapes de Gas

Fugas de Agua

GRAVEDAD DE LA EMERGENCIA

La elaboración de los planes de actuación se hará teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia, las dificultades de controlarla, sus posibles consecuencias y la disponibilidad de medios humanos.

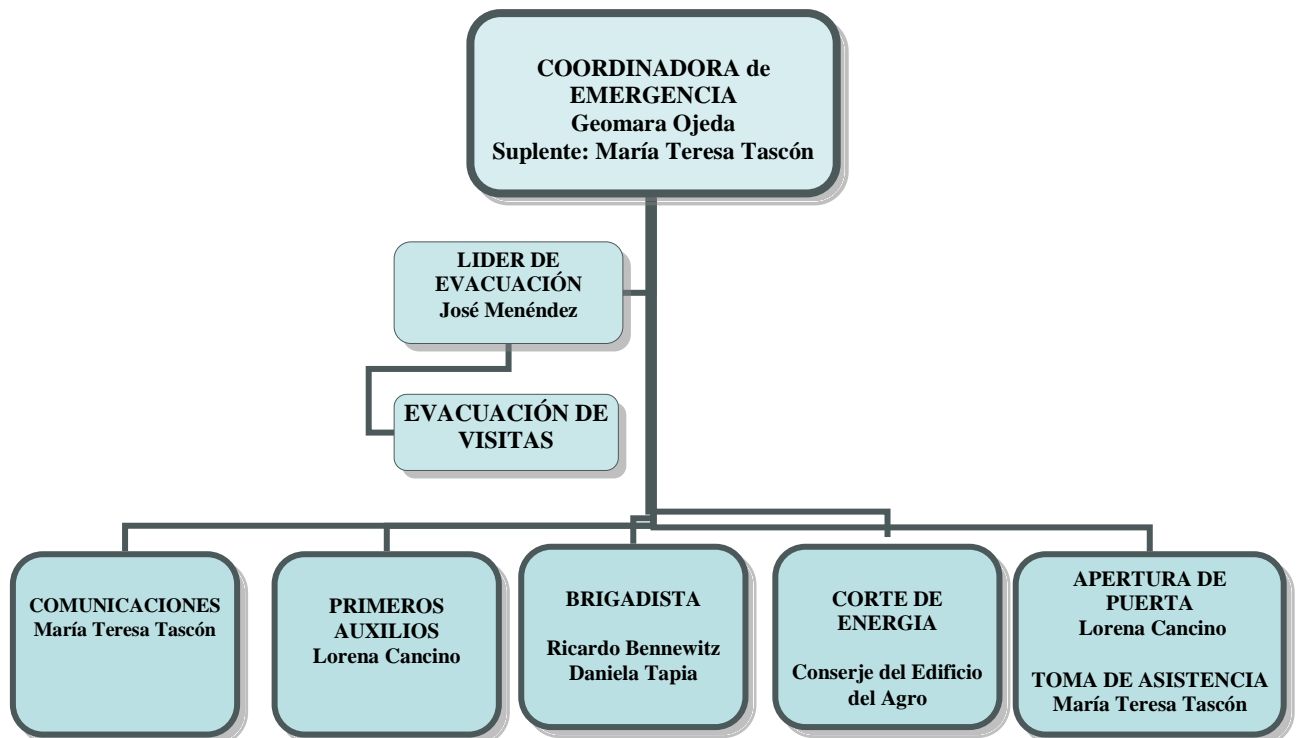
Las emergencias se clasifican en:

- 1) **Emergencia:** situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.
- 2) **Emergencia parcial:** situación que para ser dominada requiere la actuación de equipos especiales del sector. No es previsible que afecte a sectores colindantes.
- 3) **Emergencia general:** situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará evacuaciones totales o parciales.

ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA.

Para un óptimo tiempo de respuesta ante una emergencia se ha desarrollado un esquema jerarquizado de funciones y responsabilidades, que representa cada una de las partes que componen el plan de emergencia y evacuación.

El equipo de emergencia es responsable de resolver las medidas técnicas, administrativas y determinar las carencias al momento de producirse la emergencia, para coordinar las acciones y dar las normativas necesarias para minimizar el impacto en las personas.



UNIDADES DE APOYO EN LA EMERGENCIA

Las funciones de apoyo serán desempeñadas por funcionarios integrantes del equipo de Emergencia y Evacuación indicado, a saber:

COMUNICACIONES

Tiene la misión de informar a los servicios e instituciones de emergencia, como Bomberos, Carabineros y otros centros asistenciales, de la emergencia producida.

CORTE DE ENERGÍA

Su función será apoyar la revisión del estado de los suministros energéticos (gas natural o equipo electrógeno), para determinar la necesidad de cortar el abastecimiento, si la emergencia así lo amerita.

CONTROL DE PERÍMETRO DE EVACUACIÓN

Representado por el Líder de evacuación que deberá apoyar al Coordinador de Emergencia, controlar el perímetro de evacuación y mantener sus vías de acceso expeditas para la intervención de los equipos de rescate y ayuda externos, así como también, mantener vías de escape despejadas para lograr una fluida evacuación.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR DURANTE LA EVACUACIÓN

Para una mayor comprensión y aplicación del Plan, estos procedimientos están separados por las responsabilidades de la organización de emergencia y de los ocupantes. A continuación se indica los distintos aspectos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

Se deja expresamente establecido que toda persona que detecte fuego u otra emergencia, deberá dar aviso inmediato al coordinador de emergencia (Sra. Geomara Ojeda) o a quien subrogue.

▪ **Evacuación Parcial:**

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación del piso afectado y además por seguridad y procedimiento, el inmediatamente superior e inferior, hasta el primer piso (hall principal) u otra dependencia del edificio, sin que esta sea necesariamente, la Zona de Seguridad Exterior.

▪ **Evacuación total:**

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio declarado, llamas violentas hacia el exterior o interior del edificio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación por shaft o aberturas propias de la dependencia), o ponga en riesgo la seguridad de las personas (escape de gas).

- **Orden de Evacuación:** Una vez declarada la emergencia, el Coordinador de Emergencia o quien lo subrogue, dará la orden para la evacuación de la SEREMI.

Inicio de la Evacuación:

Al oír orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.

Interrumpa completamente sus actividades.

Siga sólo las instrucciones de los Líderes de Evacuación.

Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:

- a) Paralizar sus actividades.
- b) Desenchufar o cortar la energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento.
- c) Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la vía de evacuación (caja de escaleras si corresponde), posteriormente hasta la Zona de Seguridad.
- d) Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte del líder de evacuación.

NO USE ASCENSORES, PUEDE QUEDAR ATRAPADO.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aún así no desea evacuar, se le dará aviso al Coordinador de Emergencia, quien evaluará si es posible enviar a Bomberos o Carabineros, para que estos se hagan cargo de la situación.

Si la persona no desea bajar porque el pánico no le permite reaccionar, el Líder de Evacuación deberá designar a dos personas para que estas le den confianza y acompañen mientras bajan las escaleras y se dirijan a la Zona de Seguridad.

Es importante comprender que evacuar es una medida última y extrema y que una mala decisión como es evacuar sin haber hecho un diagnóstico de la situación puede costar más vidas de las que se quieren salvar.

Por eso se recomienda que si un sector de la SEREMI es afectado por una emergencia, se realicen los traslados del personal en el mismo piso hacia otras instalaciones, las que deben estudiarse en su factibilidad tanto técnica como humana.

Para que el plan de evacuación pueda ser llevado a cabo de forma exitosa, se ha creado un procedimiento de investigación y evacuación que nos permite seguir una secuencia segura de acción frente a un siniestro. El cual será detallado dentro de los siguientes puntos:

- 1) Activación de alarma:

COORDINADOR DE EMERGENCIA

- 2) Investiga el origen de la alarma
- 3) Si fuese una falsa alarma
 - 3.1) Informar a los ocupantes
 - 3.2) Apagar el sistema de alarma cuando corresponda.
- 4) Si fuese una alarma verdadera
 - 4.1) Informar a los ocupantes que se ha producido una emergencia. Avisar al encargado de comunicaciones para que active la alarma
 - 4.1.1) Señalar sector afectado
 - 4.1.2) Indicar a los ocupantes cuales son las vías seguras para evacuar

- 4.1.3) Los líderes de evacuación dirigen a los ocupantes hacia sectores de seguridad previamente establecidos.
- 4.2) Informar inmediatamente a bomberos.

OCUPANTES

- 1) Esperan indicaciones de Líder de Evacuación.
- 2) Siguen disciplinadamente las instrucciones recibidas
- 3) Obedecen las órdenes de los líderes de Evacuación y abandonan sus puestos de trabajo.

BRIGADISTAS

- 1) Concurrir al sector afectado con el equipamiento definido para la emergencia
- 2) Utilizar extintores si el fuego es incipiente
- 3) Si el fuego no es controlado con los extintores utilizar la red húmeda si se dispone de ella
- 4) Si existe documentación crítica y/o de difícil reposición, el personal asignado actúa en su rescate solo si no existe riesgo.
- 5) Al llegar bomberos:
 - 5.1) El Coordinador de Emergencia debe entregar un completo informe de los acontecimientos.
 - 5.2) Los brigadistas deben retirarse del sector y entregar el control de la emergencia a bomberos.

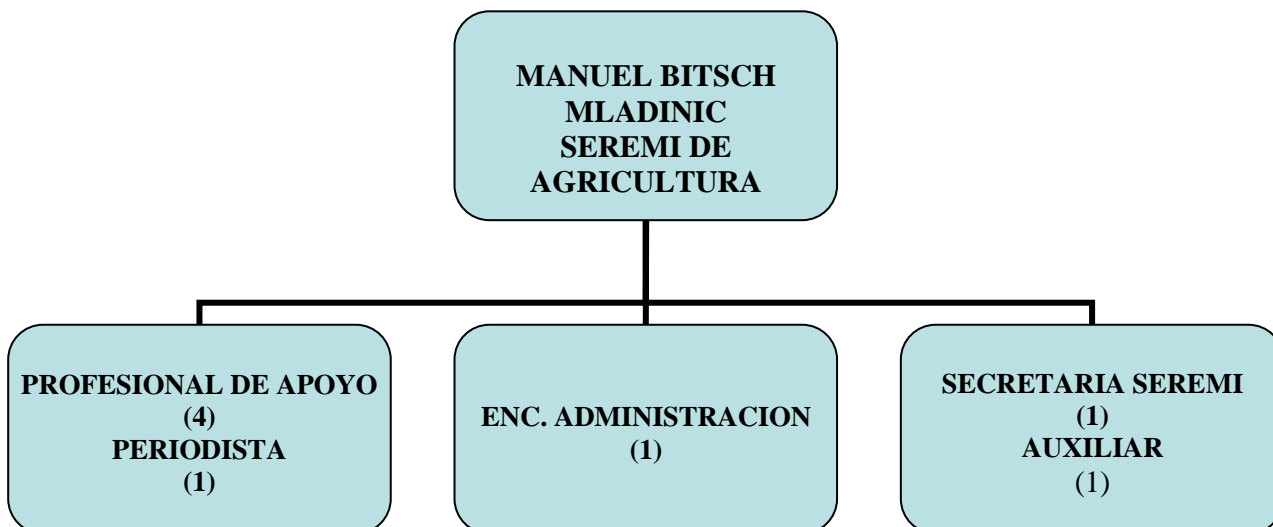
BOMBEROS

- 1) Se informa de los acontecimientos que entrega coordinador de evacuación
- 2) Toma control de la emergencia. COORDINACIÓN CON BOMBEROS

Cuando llame a Bomberos tenga presente lo siguiente:

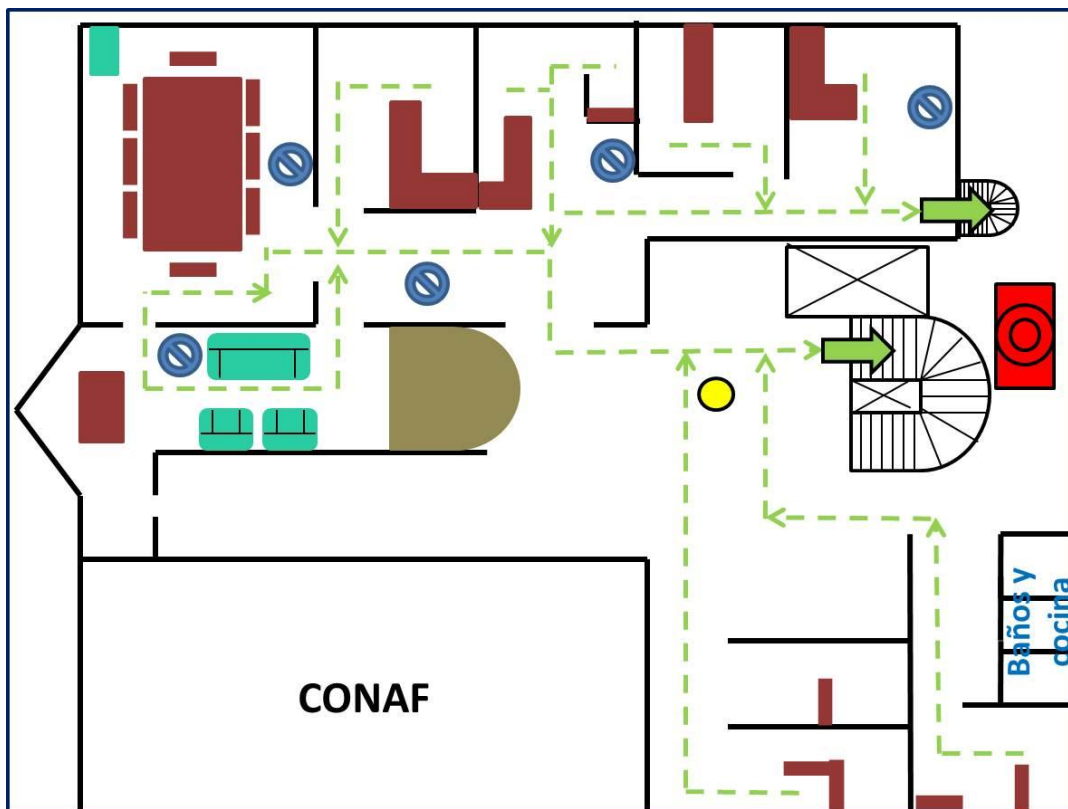
- Llame al 132.
 - Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
 - Indique su nombre y cargo.
 - Dirección de la SEREMI
 - Indicar el N° telefónico desde el cual está llamando.
 - Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada devuelta de Bomberos confirmando el envío de los carros.
-
- **Ubicación de los Servicios de Urgencia más cercanos al Edificio del Agro.**
 - ***Bomberos:*** 1era. Compañía de Bomberos, calle Roca Nro. 826, fono 2241717
 - ***Ambulancia:*** S.A.M.U., ubicado en calle Angamos Nro. 180, fono 131
 - ***Carabineros:*** ubicados en calle Waldo Seguel Nro. 653, fono 133
 - ***Servicio Asistencial:*** Asistencia Pública, calle Angamos Nro. 180, fono 2205110

**ORGANIGRAMA SEREMI XII REGIÓN
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**



VÍAS DE EVACUACIÓN

En el siguiente mapa de ubicación se representan las vías de evacuación por sección, además se especifica la disposición de elementos y equipos que están dispuestos para combatir fuegos (extintores y redes húmedas).



NOMENCLATURA:



Detectores de humo



Vías de Evacuación



Luz de Emergencia



Red Húmeda

ZONAS DE SEGURIDAD

Evacuación Parcial: Hall 5° piso

Evacuación Total: Pasaje Vicente Reyes.

EQUIPOS DE EXTINCIÓN

EXTINTORES PORTÁTILES

La SEREMI XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, cuenta con 3 Extintores de Polvo Químico Seco (PQS), para combatir fuegos Clase ABC, de 6 kilos de peso (ubicación descrita en el punto Extintores).

Fuegos Clase A: Corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B: Son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C: Son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Instrucciones de Uso

1. Retirar el Extintor de su posición y dirigirse a la zona del amago.
2. Ubíquese a favor del viento.
3. Sostenerlo verticalmente y tirar el pasador del anillo.
4. Presionar la palanca o percutor.
5. Dirigir el chorro del extintor a la base del fuego en forma de abanico.

RED HÚMEDA

- El edificio del agro cuenta con caja de manguera (de material colapsable) en cada uno de los pisos, ubicadas en el Pasillo (escala SEREMI Ver croquis) cubriendo así diferentes ángulos de ésta. Sólo se activa abriendo la válvula de paso.

PARA OPERAR ESTA RED, USTED DEBE:

- Extender primero la manguera totalmente, independiente de la distancia donde se encuentra el foco del fuego, cuidando de que no se produzcan quiebres o pliegues que pueden impedir el paso del agua a través de ella o existan puertas con cierre automático que caigan sobre ella (la aplasten o estrangulen).
- A continuación, abra completamente la llave de paso, que se encuentra en el arranque de agua.
- Luego abra el pitón, girándolo en la boquilla y dirija el chorro del agua hacia la base del fuego, primero con un chorro compacto y luego con un chorro neblina, hasta que esté seguro de que el fuego está completamente extinguido.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

SISTEMA DE ALERTA DE INCENDIO

SENSORES DE HUMO

- El edificio cuenta con sensores automáticos de humo. Cuando se activa envía una señal a la central ubicada en conserjería e indica el lugar exacto del foco de incendio. Luego esta central espera dos minutos para que un funcionario concorra a ver el posible amago de incendio. activándose la alarma y sirenas para la evacuación correspondiente.

PALANCAS O PULSADORES DE INCENDIO

- El Edificio del Agro cuenta con palancas manuales o pulsadores de alarma, las cuales al ser accionadas por algún funcionario, activan inmediatamente las alarmas de incendio descritas en el punto anterior. Es importante que usted identifique y memorice claramente la ubicación de estos pulsadores, y sea instruido respecto de la forma correcta de uso.
- Los pulsadores se encuentran ubicados en todas las oficinas del edificio

TIMBRE O BOCINA DE ALARMA DE INCENDIO

- El edificio cuenta con bocinas de alarma ubicadas en todos los pisos. Este sistema se activa automáticamente por medio de los sensores de humo y manualmente por medio de los pulsadores de alarma.
- La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del edificio

INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS OCUPANTES DE LA SEREMI.

Todas las personas que trabajan en la SEREMI XII Región de Magallanes y Antártica Chilena, deben permanecer atentas a las instrucciones que les sean impartidas por alguno de los miembros de los Equipos de Actuación o por el Coordinador de la emergencia.

La SEREMI dispone de un sistema de comunicación, citófonos y teléfonos, para informar a los miembros de la organización acerca de la emergencia, los cuales indicarán verbalmente a los ocupantes las acciones a seguir.

Con el fin de facilitar la evacuación del personal, la SEREMI dispone de un plano en el cual se señalan las vías de evacuación, las salidas y la ubicación de los extintores.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL ANTE UNA EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

A. En caso de Fuego

- ◆ Cualquier persona que detecte un fuego, debe dar aviso inmediato a los ocupantes de la SEREMI.
- ◆ Si está hablando por teléfono o citófono, cuelgue, en caso contrario, no los utilice durante la emergencia
- ◆ Prepárese para evacuar el piso, la dependencia o el edificio, según corresponda.
- ◆ Detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía, tales como estufas, computadores, aire acondicionado, cocinas
- ◆ Aparte el material crítico que deba ser protegido y evacuado
- ◆ Espere la orden de evacuar

B. En caso de Terremoto (o sismo de gran intensidad)

B.1. Durante el Sismo

- ◆ Permanezca en el piso
- ◆ Cuelgue el teléfono o citófono
- ◆ Manténgase alejado de ventanas, muebles u objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse
- ◆ Mantenga la calma
- ◆ De preferencia ubíquese bajo una estructura sólida, como vigas, marcos de puertas o bajo un mueble resistente, como escritorio o mesa
- ◆ Detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía
- ◆ Si está fumando, apague el cigarrillo.
- ◆ Siga las instrucciones de los miembros de la organización de emergencia

B.2. Después del Sismo

- ◆ En caso de escapes de gas, no encienda la luz ni otras fuentes de ignición, como fósforos, encendedores, velas
- ◆ Si detecta alguna instalación dañada que represente un riesgo para las personas o la propiedad, comuníquela inmediatamente a algún integrante de la organización de emergencia
- ◆ Si recibe instrucciones de evacuar después del sismo, siga el procedimiento de evacuación

C. En caso de Aviso de Bomba

- ◆ Siga las instrucciones de los miembros de la organización de emergencia
- ◆ Cuelgue el teléfono o citófono
- ◆ Detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía
- ◆ Mantenga la calma
- ◆ Abra puertas y ventanas

D. En caso de Evacuación

- ◆ Ante cualquier emergencia, al recibir la orden de evacuar, abandone de inmediato el piso o edificio.
- ◆ Evacue siempre hacia los pisos inferiores, a menos que reciba una instrucción específica en contrario
- ◆ Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego
- ◆ Siga las instrucciones del equipo de evacuación
- ◆ Si se encuentra en otro piso, siga las instrucciones dadas a los ocupantes de ese piso

- ◆ Mantenga la calma, no corra
- ◆ No use los ascensores (si corresponde)
- ◆ Use el pasamanos
- ◆ Si hay humo, desplácese agachado lo más cerca del suelo
- ◆ No regrese al piso o ingrese a otro
- ◆ Ayude a las personas discapacitadas o lesionadas y a las visitas
- ◆ Diríjase a la zona de seguridad asignada y permanezca en ella a la espera de instrucciones
- ◆ Reingrese al edificio cuando se lo señalen

E. En caso de Inundación

En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- a) Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- b) Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- c) El personal de la SEREMI deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado de mantención o con una empresa para realizar las reparaciones.
- d) Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

En caso de fuga de gas es conveniente tener en cuenta lo siguiente:

- ◆ No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- ◆ Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
- ◆ Corte el suministro de gas del piso o de la dependencia si es necesario.
- ◆ Nunca busque fugas con fuego
- ◆ Llame a la empresa de gas abastecedora de la dependencia

ATENCIÓN EN PRESENCIA DE UNA LESIÓN

Frente a la presencia de lesiones ocasionadas en las personas, producto de una situación de emergencia o catástrofe, es importante tener conocimientos básicos de cómo hacer frente a ellas.

QUEMADURA

Síntomas: Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella.

Tratamiento: Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril.

Trasladar a centro asistencial

FRACTURA EXPUESTA

Síntomas: Dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangramiento

Tratamiento: Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso.

Por ningún motivo tratar de introducir el hueso

Trasladar a centro asistencial

LUXACIÓN

Síntomas: Dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.

Tratamiento: Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un médico. Aplicar hielo en la zona afectada.

Trasladar a centro asistencial

HERIDA

Síntomas: Ruptura de la piel, sangramiento y dolor.

Tratamiento: Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

FRACTURA DE CRÁNEO

Síntomas: Posible hemorragia o salida de líquido claro por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia.

Tratamiento: Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni estimulantes. Controlar pulso y respiración.
Trasladar a centro asistencial.

SHOCK

Síntomas: Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

Tratamiento: Mantener abrigado, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).

CUERPO EXTRAÑO OCULAR

Síntomas: Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultad para abrir el ojo.

Tratamiento: Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

HEMORRAGIA VENOSA

Síntomas: La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos con paño limpio o apósito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

HEMORRAGIA ARTERIAL

Síntomas: La sangre sale a borbotones (pulsátil) y su color es rojo vivo brillante.

Tratamiento: Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

Trasladar a centro asistencial.

SHOCK ELÉCTRICO

Síntomas: Ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, pérdida de pulso.

Tratamiento: Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria (retirando prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta.

Comenzar con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardíaco si hay pérdida de pulso.

Trasladar a centro asistencial.

EVALUACIÓN

El Plan de Emergencia y Evacuación es un documento dinámico, afectado continuamente por factores internos y externos. Por esta razón, debe ser evaluado a través de un programa regular de pruebas, simulacros y ejercicios, para asegurarse que el personal involucrado está en conocimiento y capacitado en sus respectivas funciones.

El PEE debe ser revisado anualmente y actualizado de ser necesario. Este debe ser reevaluado cuando:

- ◆ Cambia la normativa vigente
- ◆ Se identifican nuevos riesgos o cambian los existentes
- ◆ Cambia la estructura organizacional de las entidades
- ◆ Así lo ameriten pruebas, simulacros o ejercicios
- ◆ Después de responder a una emergencia real
- ◆ Cambia el presupuesto asignado

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Norma Chilena 2111 Of. 1999, Protección contra Incendios – Señales de Seguridad, **INN**.
- ◆ Norma Chilena 2189 Of. 1992, Seguridad – Condiciones Básicas, **INN**.
- ◆ Ley 19.537, Copropiedades Inmobiliarias.
- ◆ Ley General de Urbanismo y Construcción.
- ◆ DS N° 594 del Ministerio de Salud de septiembre de 1999.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Anexo.

NOMBRE	Cargo	Misión del Cargo
Geomara Ojeda Suplente: M. Teresa Tascón	Coordinadora de Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Investiga el origen de la alarma - Si fuese una falsa alarma informar a los ocupantes - Apagar el sistema de alarma cuando corresponda. <p>Si fuese una alarma verdadera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar a los ocupantes que se ha producido una emergencia. Avisar al encargado de comunicaciones para que alerte al personal de la oficina - Señalar sector afectado - Indicar a los ocupantes cuales son las vías seguras para evacuar - El líder de evacuación dirige a los ocupantes hacia sectores de seguridad previamente establecidos. <p>Al llegar bomberos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Coordinador de Emergencia debe entregar un completo informe de los acontecimientos.
José Menéndez	Líder de Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al Coordinador de Emergencia - Controlar el perímetro de evacuación y mantener sus vías de acceso expeditas para la intervención de los equipos de rescate y ayuda externos, así como también, mantener vías de escape despejadas para lograr una fluida evacuación.
María Teresa Tascón	Comunicaciones	Tiene la misión de informar a los servicios e instituciones de emergencia, como Bomberos, Carabineros y otros centros asistenciales, de la emergencia producida.
Lorena Cancino	Primeros Auxilios	Entregar la atención primaria en primeros auxilios a quien lo requiera.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Ricardo Bennewitz Daniela Tapia	Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> - Concurrir al sector afectado con el equipamiento definido para la emergencia - Utilizar extintores si el fuego es incipiente - Si el fuego no es controlado con los extintores utilizar la red húmeda si se dispone de ella - Si existe documentación crítica y/o de difícil reposición, el personal asignado actúa en su rescate solo si no existe riesgo. <p>Al llegar bomberos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Coordinador de Emergencia debe entregar un completo informe de los acontecimientos. <p>Los brigadistas deben retirarse del sector y entregar el control de la emergencia a bomberos.</p>
Conserje del Edificio del Agro	Corte de Energía	- Su función será apoyar la revisión del estado de los suministros energéticos (gas natural o equipo electrógeno), para determinar la necesidad de cortar el abastecimiento, si la emergencia así lo amerita.
María Teresa Tascón	Toma de Asistencia	- Al momento de evacuar el edificio, el Encargado de la Asistencia deberá pasar lista de todas las personas en la Zona de Seguridad verificando así que todos evacuaron el edificio correctamente.
Lorena Cancino	Apertura de Puerta	<ul style="list-style-type: none"> - El Encargado de Apertura de puertas deberá abrir las puertas para El desarrollo rápido y eficiente de una evacuación - Posteriormente a esta acción y después de dejar aseguradas las puertas deberá dirigirse a la Zona de Seguridad